Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 70-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 17 de julio de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 142 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 142

ARTICULO 1º.- Dispóngase el archivo del expediente N° 70-HCD-2024 relacionado con la Comunicación N° 09/2024, referente a las acciones de prevención en curso, en la cuadricula que incluye a la calle Intendente Tomkinson e Isabel la Católica, de la Ciudad de Beccar, por haber sido cumplimentado.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro